



Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de sus autoridades y organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la Ley 26.586 que crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas.

- 1) Qué medidas se han implementado para la puesta en práctica de esta ley luego de la Resolución del Consejo Federal de Educación Nro. 256/15;
- 2) Cúal es el grado de implementación de esta ley en las provincias y cuales han sido las dificultades en este sentido;
- 3) Si existe algún tipo de evaluación sobre la implementación de la misma;
- 4) Si se pudieron desarrollar de manera virtual los encuentros periódicos de articulación y capacitación de los que habla la Resolución Nro. 256/15 durante la pandemia;
- 5) Si durante la pandemia se tomó alguna medida extraordinaria respecto de este Programa.

AUTORA: Ximena García



Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas"

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indevido de Drogas fue creado por la Ley 26.586, promulgada el 28 de diciembre de 2009 con un amplio consenso en el Honorable Congreso de la Nación y varios años más tarde por la Resolución Nro.256/15 el Consejo Federal de Educación se aprobó el documento: "Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones".

La ley en su artículo 4 enumera sus objetivos, poniendo el acento en la necesidad de "contribuir a formar personas que funden sus comportamientos y hábitos de vida en valores trascendentes que la ayuden a descubrir el sentido de respeto de sí misma, de libertad, de responsabilidad, de búsqueda del bien común". Asimismo, promueve la construcción de juicios críticos en quienes son permeables a la información proveniente de los medios de comunicación.

En el mismo sentido, la ley busca la implementación de acciones interdisciplinarias de educación y prevención sobre las adicciones, el consumo indevido de drogas en el ámbito educativo formal, de manera gradual, integral, continua y sistemática. Para ello la capacitación a los miembros de la comunidad educativa resulta esencial.

Compartimos ampliamente estos fines, y si bien creemos que el ámbito familiar debe tener un rol activo en la prevención de las adicciones, entendemos que el Programa significa una oportunidad para prevenirlas desde los primeros años de educación formal aportando herramientas indispensables a partir de las prácticas didácticas adecuadas.



Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Nos interesa conocer cómo está funcionando este programa, y cuáles son sus resultados, fundamentalmente luego de los difíciles años de pandemia que atravesamos.

Asimismo, quisiéramos saber el rol que han tenido las provincias, y el grado de coordinación entre el Ministerio de Educación y las áreas específicas que funcionan en el ámbito local. Creemos importante que exista una coordinación en el tratamiento de esta problemática.

Cabe destacar que el último informe publicado en la sección "Consumo de drogas entre los y las jóvenes" del SEDRONAR data del 2017. En él es palpable el problema, evidenciando los altos porcentajes de consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar con consumos por encima del 50%.

Por los motivos expuestos, y porque estamos convencidos de que la Educación constituye un pilar fundamental, es que solicito a mis pares me acompañen en el tratamiento de esta iniciativa.

AUTORA: Ximena García